



Sección Judicial

Remates

OSCAR RAÚL MARTÍNEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 4, Secret. Úncia del Dep. Jud. B. Blanco, hace saber en los autos caratulados "Bellabarba Ricardo A / Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra)" Expediente N° 42227, que el martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, IVA R.I. 20-05497017-0, subastará EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012, A LAS 10 HS, en el Colegio de Martilleros sito en calle Casanova 82 de Bahía Blanca, pudiendo ser revisado el día 27 del mismo mes en el horario de 10 a 12 hs., inmueble ubicada en calle Belgrano 284 de la localidad de Villalonga, Partido de Carmen de Patagones, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sección A; Manzana 4; Parcela 32, Matrícula 4087 (079). Estado de ocupación: Ocupado por Agustina Schimpf, junto a su flia, su padre Hugo, su madre Graciela Testa sus hermanos Cristian y Aldana Schimpf. Base \$ 169.875,00. Señal 10 %, Sellado boleto 1 %. Comisión 5 % + IVA, aportes 10 %, todo en dinero en efectivo acto del remate. En caso de no existir ofertas, se procederá a una nueva subasta el día 5 de abril de 2012 a las 10 hs, con la base de \$ 84.937,31. Prohíbese la compra en comisión. Prohíbese la cesión del boleto de compraventa. Admitanse las posturas bajo sobre. Todas las condiciones deberán ser consultadas directamente en el expediente. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 2.452 / mar. 20 v. mar. 27

MIGUEL ÁNGEL OPPIDO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Miguel Ángel Oppido, Reg. 1291, rematará en pública subasta y al mejor postor EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012, con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal respectiva, esto es por la suma de \$ 45.511,33, y para el supuesto de que ésta fracasare el 9 de abril de 2012 -con la base reducida en un 25%- y para el supuesto de que ésta también fracasare el 19 de abril de 2012 -sin base-, TODOS A LAS 12:30 HS. en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bolívar Nro. 342 e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 185, Parcela 13 e inscripción de dominio en la Matrícula 25.150 del Partido de Azul; en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 274/275 y vta. al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 30 %, Comisión 5 % y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren

presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Citibank N.A. c/ Plonsky, Néstor s/ Concurso Especial", Expte. N° 36814. Azul, 14 de marzo de 2012. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.626 / mar. 22 v. mar. 28

GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en los autos "Rocatagliata Raúl Alberto y otro s/ Concurso Especial (x Bcp. Prov.) Expediente N° 62.156, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará EL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11 HORAS, en la Sala de Juicios Orales, sito en la Planta Baja del Edificio de Tribunales, Camino Presidente Juan D. Perón, esquina Larroque, Lomas de Zamora un departamento desocupado, designado como Unidad Funcional N° 57, sita en el entre piso Depto. 17, del inmueble calle B. Mitre N° 954/62 y Ejercito Argentino N° 971, ciudad Adrogúe, Pdo. Almirante Brown, prov. de Buenos Aires. Se compone de dos ambientes, pasillo y baño. Está integrada por el Polígono 00-21, con una superficie cubierta y total de 33,03m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 498a, Parcela 5b. Matrícula N° 372 / uf 57. Base \$ 90.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, Señal 10 %, Comisión 1,5 % cada parte más Aporte de Ley e I.V.A., Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipal (fs. 262/5) al 21/04/08 \$ 3.345,78, por Arba (fs. 272/6) al 25/04/08 \$ 741, por Aguas Argentina (fs. 291/3) al 28/05/08 \$ 19.678,66, y por Expensas (fs. 342) al 13/05/09 \$ 10.766,82. El bien se exhibirá los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 horas. Lomas de Zamora. 15 de marzo de 2012. María Zulema Vila, Secretaria.

L.Z. 45.689 / mar. 23 v. mar. 27

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de La Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Francisco Martiarena, Presidente, sito en calle 13 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Suárez, Héctor Eduardo c/Bello, Héctor A. S/Ejecución de Sentencia", el martillero Hugo Alberto Lamonega, Matrícula 4297, con domicilio en calle 5 N° 470 1/2 de La Plata, rematará en pública subasta EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012 A LAS 9:45 HS., en la sala del antiguo Juzgado N° 3, sita en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, el 100 % de un Lote sito en la localidad de Florencio Varela, en calle Sydney e/ 893 y 985 s/n°, inscripto en la matrícula 60147 (032), Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. T, Manz. 32, Parc. 18, Baldío. Desocupado. Base de subasta: \$ 12.261. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, se exige el 10 % del precio como señal, comisión del 3 % a cada parte, sellado del 1 % y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto. La visita al Lote en cuestión no se fija, dejando a disposición de los interesados la misma en cualquier fecha y hora. Informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero. La Plata, 20 de marzo de 2012. Paula M. Loscalzo, Secretaria.

C.C. 2.707 / mar. 26 v. mar. 28

VIRGINIA V. COGGIO

POR 3 DÍAS - Juzgado Civ. y Com. N° 9 Dpto. Jcial. Mar del Plata, en autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/ Almeida Ana R. y otros s/ Ejecución", Exp: 66316, hace saber que la Martillero Virginia V. Coggio, Reg. 2405 con domicilio en Av. Luro 6826 de esta ciudad, subastará un inmueble, sito en la Av. Fortunato de la Plaza N° 6755 de Mar del Plata, N. Catastral: Cir: VI, Sec: H, Mza: 44-y, Par: 17, Mat. 045-109071, Ocupado por Sra. Ana Martins, EL DÍA (30) TREINTA DE MARZO DE 2012 A LAS 12 HS., en la calle Bolívar 2956 (CMYCP) de esta ciudad. Base: \$ 40.872. Señal 10 %, Comisión 3 % c/parte mas 10% aporte prev., Sell: 0,5 %, dinero efectivo acto subasta. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta el día de entrega de la posesión. Deudas: OSSE (04/08/10) \$ 60. ARBA (18/02/09) \$ 1738,60., ARM (25/08/10) \$ 8.417,32. Quién resulte comprador, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado (Art.133 CPCC) y para el caso de que actúen en calidad de mandatarios (conf. Art. 582 CPCC, t.o. Art. 1° Ley 11.909), el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de subasta, acreditando tal condición con poder especial al efecto (Art. 1881 inc 7° CC). Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de "compra-venta judicial" por parte de quien resulte adquirente, lo que es condición de remate (doctrina Arts. 34 inc 5°, 36, 558 y 565 del CPC). Los gastos de escrituración a cargo del comprador, salvo Imp. de sellos. Visitas mismo día de subasta de 10 a 11 Hs. Informes TE: 477-0093. Mar del Plata, 5 de marzo de 2012. Martín Zambecchi, Secretario.

M.P. 33.446 / mar. 27 v. mar. 29

BEATRIZ M. VAIRO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 de Quilmes, hace saber que la Martillera Beatriz M. Vairo, Col. 397 C.M.Q., CUIT 27-11130521-3, rematará EL 3 DE ABRIL DE 2012 A LAS 13 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble sito en Castelli 299 esq. Alvear de Quilmes, N.C.: I-J-40-1 b, Folio 890 del 19-2-58 (086), tratándose de un lote de 85,56 m2, con construcción antigua en regular estado de conservación, ad corpus, ocupada por Marcela Atanasio, Carlos Brouchy, Estefanía Borda y un menor en calidad de propietarios, sin acreditarlo. El bien registra las siguientes deudas: AYSA a fs. 127 al 28-4-11 \$ 637,43; Municipales a fs. 120 al 18-4-11 \$ 14.938,17 y ARBA a fs. 112 al 29-4-11 \$ 384,00. Exhibición: 3 de abril de 2012 de 10 a 11,30 hs. Base: \$ 140.000. Comisión: 3 %, cada parte mas aportes Ley 7.014, Señal: 10 %. Sellado: 1 %, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC) y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Los asistentes deberán identificarse y exhibir una suma equivalente a señal, sellado, comisión y aportes, como mínimo sobre la base de venta para ingresar al recinto y participar de la subasta. Remate ordenado en autos: "López Romano Alejandro s/ Incidente de Ejecución de Honorarios", Exp. 16.707. Quilmes, 16 de marzo de 2012. Fabián Guerrero, Secretario.

L.P. 17.577 / mar. 27 v. mar. 29

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - Trib. del Trabajo N° 2, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Miriam Elisabet Voltas, Reg. N° 2842, rematará ocupado según mand. const. fs. 439 vta., un inmueble (50 % indiviso lote de terreno baldío de Martínez Griselda Etelvina) sito en Azopardo s/N° e/ A. Korn y Juramento, lindero al inm. N° 4310, con paredón de

ladrillos al frente y portón de madera, M.d.P. NC: Circ.: VI, Secc. H, Mza. 36-h, Parc. 4, Pda. N° 282.535, Mat. N° 36.102 (045), Superf.: 447,60 m2. EL 4 DE ABRIL DE 2012, A LAS 12,00 HS., en el colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P. Base: \$ 30.710,66. Seña 10 %, Com. 3 % (c/ pte.) y Sell. Ley. ctdo. efec. acto subasta. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. la subasta. El adquirente constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzg. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuc. hasta la posesión. Se prohíbe la cesión del boleto. Visitar: 29 y 30/03/12 y 03/04/12 de 11 a 12 hs. Deudas: OSSE: \$ 212,01. (11/06/07), Arba: \$ 717,20. (31/05/07), MGP: \$ 564,71. (30/06/07). Autos: "Rodríguez Goyeneche María del Carmen c/ Martínez Griselda Etelvina s/ Despido" Expte. N° 45.074. M.d.P., 14 de marzo de 2012. Diego C. N. Spinelli, Secretario.

C.C. 2.734 / mar. 27 v. mar. 29

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata en el expediente 37.239/2010 Tencar S.A. c/ Muñoz Griselda Mariela y otros s/ Ejecución Prendaria, hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, c.e. ricardoseverini@hotmail.com, telef. 482-7500), rematará EL 11 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11,15 HS., en calle 511 bis N° 2767, entre 22 y 23 de Gonnet, La Plata, al contado, mejor postor, sin base, automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic largo diesel, año 1996, motor Renault AA37091, chasis Renault RPA415275; dominio AZS057. Exhibición mismo día y lugar de remate desde las 10,30 hs. En ese acto el comprador deberá constituir domicilio radio Tribunales La Plata y abonar en efectivo el precio, sellado 3 % y comisión 8 % más 10 % de aporte sobre la misma. La Plata, marzo 19 de 2012. Yanina Analía Tortora, Auxiliar Letrada. L.P. 17.644 / mar. 27 v. mar. 28

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el expediente 20.057/2008 Quiroga Eduardo Daniel c/ Cataniese Gabriel Alejandro, s/ Ejec. Prendaria, hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, telef. 482-7500), rematará EL 11 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11:00 HS., en calle 511 bis N° 2767, entre 22 y 23 de Gonnet, La Plata, al contado, mejor postor, sin base, automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta LX D, año 1996, motor Ford RTLTY54705, chasis Ford RPA484417, dominio BAX-009. Exhibición mismo día y lugar desde 10,30 hs. A cargo del comprador tributos nacionales, provinciales o municipales desde la posesión y cumplimiento de reglamentaciones para la transferencia, quien debe solicitar la inscripción dentro de los 10 días de aprobado el remate. Para mayores informes consultar expediente o al martillero. En acto del remate el comprador deberá constituir domicilio radio Tribunales La Plata y abonar en efectivo el precio, sellado 3 %, comisión 8 % y aporte 10 % sobre comisión. La Plata, marzo 12 de 2012. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.645 / mar. 27 v. mar. 28

CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Domínguez Manuela Josefa c/ Chocobar Antonio Oscar y otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N° 521/03 que se tramitan por ante la Sala I de la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, el Sr. Vocal en ejercicio de la presidencia del Tribunal Dr. Horacio Ricardo Castellanos, ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 284 inc. 5) del CPC y C, notifíquese al code mandado LUIS ROBERTO MAIDANA, el traslado de la demanda ordenado en el proveído de fecha 22/11/04 (fs. 180 vta), mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por diez días. A tal fin, líbrense edictos y oficio de convenio aprobado por Ley N° 22.172, haciéndose constar que los letrados Pedro S. Pujol y/o Juan José Cernusco y/o Mario José Maxit y/o Jimena Castiñeira Arce y/o Daniel Alberto Barrios Cruz, se encuentran facultados para su diligenciamiento. Fdo. Dr. Horacio

Ricardo Castellanos". Asimismo se transcribe la providencia del 22 de noviembre del 2004: "San Miguel de Tucumán, noviembre 22 de 2004. Cítese al Sistema Provincial de Salud (Si.Pro.Sa.) en la persona de su representante legal, y a los Sres. Antonio Oscar Chocobar, Alberto Carlos Maidana y Luis Roberto Maidana, en los domicilios que se denuncian a estar a derecho en los presentes actuados y córraseles traslado de la demanda, de su rectificación de fs. 107 y de la ampliación obrante a fs. 121/123, a fin de que en el plazo de veinte días la conteste, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Ricardo Castellanos" Reseña de la demanda: En fecha 20/12/02 se apersonó el Dr. René Padilla (h) como apoderado de la Sra. Manuela Josefa Domínguez, con el patrocinio del Dr. Pedro S. Pujol. Inició demanda de daños y perjuicios en contra de Antonio Oscar Chocobar, DNI N° 17.784.779 y de Alberto Carlos Maidana, DNI N° 21.151.112, por responsabilidad directa o por hecho propio; también en contra del Si.Pro.Sa. (Sistema Provincial de Salud) (cfr. Art. 1113 del cc) y del Sr. Luis Roberto Maidana, DNI N° 4.824.120 en calidad de titulares dominiales de los vehículos que produjeron el accidente ocurrido el 22/12/00 a la altura del km. 1351 en la localidad de Benjamín Paz, Provincia de Tucumán, en el que falleció el hijo de la demandante, Sr. Luis Edgardo Sandoval. Reclama por daño material o pérdida de chance productiva la suma de \$ 129.090 (ciento veintinueve mil noventa pesos), por tratamiento psicológico \$ 1.920 (mil novecientos veinte pesos), gastos por medicamentos \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos), por daño moral \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y por daño psíquico \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos), mas intereses. Ofrece como prueba lo siguiente: a) Las actuaciones en sede penal en los autos "Maidana Alberto Carlos y otro s/ Homicidio y Lesiones Culposas" N° 5648/00, que tramitó por ante la Fiscalía de Instrucción de la IXa nom. b) Diversas publicaciones periodísticas, folletos, fotografías, etc. que dan cuenta la participación de Luis Sandoval en la compañía de teatro "Trashumante". Mención de honor post-mortem de los integrantes de este último grupo. c) Copias de diploma habilitante y certificados de estudios secundarios en trámite del colegio secundario "San Pedro de Colalao", como "Promotor y Guía Turístico", dentro del curso de Bachiller en Turismo. d) Tarjeta de inscripción de Luis Sandoval ante la Armada Argentina, examen psicofísico y diversa documentación que acredita su ingreso a la casa de estudios militares en el cuadro de sub-oficiales. e) Acta de defunción de su padre, Juan Antonio Domínguez. f) Acta de nacimiento de Luis Edgardo Sandoval, expedida por el Juez de Paz de las Lajitas, Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2011, Proc. Celedonio Gutiérrez, Prosecretario Sala 1a.

C.C. 2.251 / mar. 16 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - EL Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a LIDIA HORTENCIA GARCÍA, DNI 14.559.834, que en la causa C00246 caratulada "García Lidia Hortencia, Braillard Beltramin, Marcelo Eduardo s/ Inf. Arts. 1 y 3 Ley N° 11.825" se ha resuelto lo que continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 1 de marzo de 2012. Vistas... y Considerando:... Resuelvo: Declarar la extinción por prescripción de la acción contravencional en la presente causa N° C00246 respecto de Lidia Hortencia García en orden a la falta contravencional previstas en los Arts. 1 y 3 de la Ley N° 11.825, de conformidad con lo normado por el Art. 33 del Decreto Ley N° 8.031. Regístrese, notifíquese. Campana, 8 de marzo de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.480 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA) Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2012 se le decretó la quiebra a IMAGINAR VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-68013055-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/04/04, bajo el N° 4997, L° 24 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en la calle Alicia Moreau de Justo 846, piso 2° Of. "5", CABA). Se ha designado Síndico al Cdor. Fernando G. Álvarez, con domicilio constituido en Lavalle 648, piso 7°, Tel. 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2012. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522, los días 25 de junio de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida que entregue al

Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. Juan Patricio Zemme, Secretario.

C.C. 2.476 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2422/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005570 caratulada: "Ojeda, Bernardo Moisés s/ Hurto Simple en grado de tentativa en concurso real con viol.", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado BERNARDO MOISÉS OJEDA, titular del DNI N° 32.965.731, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Bernardo Moisés Ojeda, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 12 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez... Ante mí: Bettina Arrosagaray - Auxiliar Letrada. Quilmes, 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.557 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 5216 (I.P.P. N° 28921) seguida a "Álvarez Luis Darío (V) s/ Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Avda. Libertador N° 2068 de Mar de Ajó, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1º) sobreseer totalmente a LUIS DARÍO ÁLVAREZ, argentino, nacido el 19 de marzo de 1978 en Santa Lucía, Pcia. de San Juan, DNI N° 26.193.644, hijo de Luis y de Nélica Ernestina Torres, soltero, desocupado, con último domicilio en calle Avda. Libertador N° 2068 de Mar de Ajó, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 183 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.) Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de marzo de 2012. 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.558 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En la Causa N° IPP N° 1/67976 Madrid Gerónimo Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Piloto y Vilgre de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1º de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos

expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreser totalmente a GERÓNIMO GERARDO MADRID, por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad y Robos Reiterados (Dos Hechos), previsto y penado por los arts. 164, 237, 238 y 55 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3º) Levántese la Rebelría y Comparendo Compulsivo del encartado. Fecho, realícense las comunicaciones de Ley, Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1°. Dolores, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.559 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORLANDO HÉCTOR AGUILAR con último domicilio conocido en calle Thames N° 4580 del Barrio Alfra de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 6709 seguida a Carrizo Mario Alejandro por el delito de Lesiones Leves la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 13 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y a los fines de resolver en definitiva, dispónese las siguientes medidas:..ll. En razón de lo informado a fs. 10 respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que si dentro de los cinco días de notificado no manifiesta por ante este Juzgado si Carrizo Mario Alejandro ha cumplido con la prohibición de acercamiento que tenía respecto de su persona y grupo familiar se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 13 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:..ll. En razón de lo informado a fs. 10 respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que si dentro de los cinco días de notificado no manifiesta por ante este Juzgado si Carrizo Mario Alejandro ha cumplido con la prohibición de acercamiento que tenía respecto de su persona y grupo familiar se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.562 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Doctor Fernando Jorge Mateos en el incidente de recurso de casación iniciado en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009564-11 de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, caratulada "JORGE DANIEL RAMALLO, OSVALDO GABRIEL GÓMEZ y JAVIER LEGUIZAMÓN s/ Abuso y Desviación de Poder", a efectos de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Sala II del Tribunal de Casación Penal Departamental que a continuación se transcribe "En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil once ...Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Julio Ricardo Beley, contra el auto por el que, con fecha 1º de abril de 2011, la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata resolvió no hacer lugar a la petición de hábeas corpus deducido en favor del encausado Javier Leguizamón; sin costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera, con costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera (artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y 531 del Código Procesal Penal). Fdo.: Jorge Hugo Celesia, Juez; Fernando Luis María Mancini, Juez. Ante mí: Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario". La Plata, 8 de marzo de 2012. Juan Ignacio Mennucci, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.585 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial

La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-038438-09 caratulada "Barbera Luciano Joaquín s/Tva. Robo", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BARBERA LUCIANO JOAQUÍN, titular del D.N.I. N° 36.273.463, al solo efecto de notificarlo del resolutorio que se transcribe: "La Plata, 31 de agosto de 2011... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal respecto de Luciano Joaquín Barbera en la presente I.P.P. N° 06-00-038438-09, que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo por los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, efectúese las comunicaciones de Ley y archívese la causa. Fdo. Néstor A. de Aspro. Juez de Garantías. La Plata, 13 de marzo de 2012. Alessandro F.M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.582 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la causa N° 2566 (Reg. int. N° 0471) caratulada "Gustavo Germán Ramos s/ robo calificado por el uso de armas" notifica a GUSTAVO GERMÁN RAMOS, por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Justo, 6 de marzo de 2012. Atento el estado de la presente, notifíquese por edictos durante cinco días al imputado Gustavo Germán Ramos. (Conf art. 129 del C.P.P.). Dichos edictos serán publicados en la cartelera del Tribunal y en el Boletín Oficial." Fdo.: Gustavo Omar Navarrine, Juez. "Cómputo: Que practicado el cómputo legal para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta en la sentencia de fecha 2 de octubre de 2003, obrante a fs. 230/239, mediante la cual se condenó a Gustavo Germán Ramos a la pena de seis años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas con declaración reincidencia por el delito de robo agravado por el uso de arma. Asimismo, el pasado 28 de diciembre de 2006 la Sala II del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires resolvió Declarar Procedente, sin costas, el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial y, casar el pronunciamiento impugnado y condenar a Gustavo Germán Ramos a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales y costas por resultar coautor del delito de robo simple cf. fs. 49/61vta. del legajo que corre por cuerda, el cual se encuentra firme y, que según surge de fs. 8/vta., el imputado fue aprehendido el día 17 de enero de 2001, convirtiéndose su aprehensión en detención el día 18 de enero del mismo año cf. fs. 40/vta., decretándose la prisión preventiva del nombrado el 1º de febrero de 2001 cf. fs. 91/94, permaneciendo en esa situación hasta el 31 de mayo de 2005, fecha en la cual se le concedió el beneficio de la excarcelación bajo caución juratoria, por lo que en razón del monto punitivo impuesto por el Superior y lo normado por la Ley 24.390 la pena impuesta a Ramos venció el día 16 de enero de 2004 a las 24:00 horas. Conforme lo expuesto y la aplicación del art. 51 segundo párrafo inc. 2º del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos registrales el día 16/01/2014. En concepto de gastos y costas del proceso se fija la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaria, 2 de febrero de 2012." Gustavo Zorzín, Secretario. Secretaria, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.584 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la causa N° 7/02 (Reg. int. N° 669) caratulada "Jorge Martín Amarilla s/ Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa" notifica a ROBERTO RAMÓN IBÁÑEZ, por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Justo, 7 de marzo de 2012. Atento el estado de la presente, notifíquese por edictos durante cinco días al imputado Jorge Martín Ibáñez. (Conf. art. 129 del C.P.P.). Dichos edictos serán publicados en la cartelera del Tribunal y en el Boletín Oficial." Fdo.: Gustavo Omar Navarrine, Juez. "Cómputo: Que practicado el cómputo legal para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta en la sentencia de fecha 17 de diciembre de 2003, obrante a fs. 289/298vta., mediante la cual se condenó a Jorge Martín Amarilla a la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso por el delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa. Asimismo, el pasado 12 de julio de 2011 la Sala I del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires resolvió declarar admisible y por mayoría rechazar el mismo, con costas. cf. fs. 100/117 del legajo que corre por cuerda, el cual se

encuentra firme y, que según surge de fs. 4/vta., el imputado fue aprehendido el día 3 de noviembre de 2001, convirtiéndose su aprehensión en detención en la misma fecha cf. fs. 35/36., decretándose la prisión preventiva del nombrado el 28 de noviembre de 2001 cf. fs. 80/83vta., permaneciendo en esa situación hasta el 23 de noviembre de 2004 fecha en la cual se le concedió el beneficio de la excarcelación bajo caución juratoria, en consecuencia la pena impuesta a Amarilla venció el día 2 de marzo de 2006 a las 24:00 horas. Conforme lo expuesto y la aplicación del art. 51 segundo párrafo inc. 2º del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos registrales el día 02/03/2016. En concepto de gastos y costas del proceso se fija la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaria, 9 de febrero de 2012." Gustavo Zorzín, Secretario. Secretaria, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.583 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "I.M.E.G. Mantenimiento Industrial Sociedad de Hecho y Otros s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 3380/2011) con fecha 14 de febrero de 2012 se ha decretado el estado de quiebra de I.M.E.G. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.H., CUIT N°30-70801658-2, y sus socios Rubén Darío Antunes, argentino, DNI. 25.820.728, con domicilio real calle Almirante Illia N° 1558, y Julio César López, argentino, D.N.I. 22.678.124, con domicilio real en calle Córdoba N° 1647, ambos de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, Partido de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Matías Raúl Civalo con domicilio en calle Lamadrid 3036 1º C de Olavarría, hasta el día 30 de mayo de 2012; los días lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 13 de junio de 2012. La sindicatura deberá presentar los informes individual el día 13 de julio de 2012, y el informe general (Arts. 35,39 y 200 L.C.Q.) el día 10 de septiembre de 2012. Los fallidos y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría, 6 de marzo de 2012. Susana M. Sallies, Secretaria.

C.C. 2.614 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 2008, en autos caratulados: "Mattig, Ricardo Francisco s/ Concurso preventivo", expediente N° 34779, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MATTIG RICARDO FRANCISCO, DNI 13.776.347-CUIT/CUIL n° 20-13776347-9, con domicilio en 19 de Marzo N° 384 de la ciudad de Zárate. Se ha designado síndico al Contador José Luis Carriquiry, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 825 Oficina N° 10 de Campana, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs. hasta el día 3 de mayo de 2012. Se fijan los días 15 de junio de 2012 y 14 de agosto de 2012 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general, y el día 5 de febrero de 2013 a las 10 hs. para la audiencia Informativa, que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Belgrano y Máximo Paz, de la ciudad de Zárate. Zárate, 12 de marzo de 2012. Adriana B. Romero, Secretaria.

C.C. 2.622 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2º piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a HÉCTOR OSCAR HERRERA, D.N.I. 30.089.112, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1989, hijo de Oscar Emilio y de Nora Mabel Graff, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-001114-10 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Morón, 18 de mayo de 2010. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1ro) Hacer lugar al pedido de sobreseimiento total impetrado por el representante del Ministerio Público Fiscal, respecto de Héctor Oscar Herrera, D.N.I. 34.417.727, argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, empleado de verdulería, nacido el día 14 de diciembre de 1989, con domici-

lio en la calle Cañada Ruiz N° 1656 de la Localidad y Partido de Morón, hijo de Oscar Emilio y de Nora Mabel Rubén en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra con expresa remisión en lo que a fundamentación refiere- a los conceptos vertidos "ut supra". Rige art. 1 y 323 inc. 4to y ccs. del C.P.P. 2do) Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art 327 del Código de rito y remítase al Ministerio Público Fiscal a los fines de su posterior archivo. Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías. Morón, Secretaría, 01 de marzo de 2012.

C.C. 2.613 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Busolin sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a los imputados VÍCTOR HUGO ORTIZ estado civil soltero, argentino nacido el 9 de diciembre de 1981 en la Localidad de Merlo, hijo de Lindor Jorge y Alicia Ester González y CRISTIAN FABIÁN RODRÍGUEZ, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1985 D.N.I 31.761.076, hijo de Miguel González y María Libertad Rodríguez, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-013866-08 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón 3 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo:... Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Sr. Defensor Oficial y sobreseer totalmente a Cristian Rodríguez, cuyas demás condiciones personales constan en autos, en la presente I.P.P. por aplicación de lo normado en el Art. 323 inc. 6to del C.P.P. Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Sr. Defensor Oficial y sobreseer totalmente a Víctor Hugo Ortiz, cuyas demás condiciones personales constan en autos, en la presente investigación.. Por aplicación de lo normado en el Art. 323 inc. 6to del C.P.P. Dr., Ricardo Fraga. Juez de Garantías. Morón, Secretaría, 15 de febrero de 2012. Mónica G. Aguirre, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.611 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0613 seguida a Luciano Alejandro Maidana, por el delito de Lesiones Leves en concurso real con amenazas simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO ALEJANDRO MAIDANA, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 25.273.600, nacido el 24 de abril de 1976 en la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, de estado civil soltero, hijo de José Maidana y de Clara Lucía Figueroa, con último domicilio en la calle Misiones N° 1222 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "D", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.) Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 9 de marzo de 2012. I.... II... III. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Alejandro Maidana por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 9 de marzo de 2012. Verónica Vieito, Secretaria.

C.C. 2.610 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ADRIÁN GONZÁLEZ, argentino, soltero, jornalero, nacido el día 8 de julio de 1989 en Mercedes (b), instruido, hijo de María del Carmen González y con último domicilio en calle 75 entre 106 y 108 de Mercedes; y a MARCELO ALEJANDRO CHÁVEZ, argentino, instruido, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 22 y 103 de Mercedes (b), DNI. 29.623.522, nacido el día 21 de junio de 1982 en Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 4-17 que se le sigue por el delito de Inf. Art. 72 Dec. Ley 8.031/73 conforme surge de la resolución que a continua-

ción se transcribe: "Mercedes, 5 de marzo de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa N° 4-17, del registro del Juzgado en lo Correccional N° 4 Dptal. que se le sigue a González, Marcelo Adrián y Chávez, Marcelo Alejandro, en orden a la infracción al art. 72 Decreto Ley 8.031/73 (arts. 32 y 33 del Decreto Ley 8.031/73). Dejar sin efecto la declaración de Rebelde de fs.65 de la presente causa. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 2.612 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492 correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.525/12 (Sorteo N° 46/2012 e I.P.P. N° PI4/012283), caratulada "Pensotti Félix, Omar. Amenazas", instruida por el delito de Amenazas, Lesiones y Daños, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FÉLIX OMAR PENSOTTI, de estado civil soltero, DNI 26.595.741, de ocupación peón, nacido el 8 de junio de 1978, en la localidad de San Ignacio, Misiones, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Santa María 265 Barrio Río Luján de la localidad de Pilar, hijo de Antonio Félix Pensotti y de Birila Calderón, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 7 de marzo de 2012. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por el Agente Fiscal de la UFI descentralizada N° 22 de San Martín en cuanto a que Pensotti no se encuentra habido en la IPP que allí registra y en la cual cuenta con el mismo domicilio que el que surge de las presentes actuaciones. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 114 y a lo manifestado por la comisaría de la jurisdicción de la residencia oportunamente fijada, a fs. 116, previo resolver lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 129, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Notifíquese a la Defensa y librese edictos. Sin perjuicio de ello, córrase vista a la Defensa Oficial a fin de que aporte la prueba de conformidad al art. 338 del C.P.P. Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaria, 7 de marzo de 2012. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.627 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1.134 (Sorteo N° 1767/11 e I.P.P. N°), caratulada "Pobiegajlo Nicolás Inf. Ley 10.973", instruida por el delito de Infracción ley 10.973, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a POBIEGAJLO NICOLÁS, con último domicilio conocido en Billingham 1650, 2° "A" de Capital Federal, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 9 de marzo de 2012. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado a fs. 89, 81, 76, 66, 63 en cuanto a que personal policial se constituyó en el domicilio del contraventor, en distintos días y horarios; no siendo habido Nicolás Pobiegajlo, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su comparendo. Notifíquese a la Defensa y librese edictos y oficios a los dos domicilios obrantes en autos. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaria, 9 de marzo de 2012. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.628 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 625 caratulada Fraggetta, Marco Ariel s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin autorización legal a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARCO ARIEL FRAGGETTA titular del DNI 32.716.577, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 8 de marzo de 2012. Atento

a lo que surge de la informado a fs. 206 y 218, siendo que Fraggetta, Marco Ariel no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal que fuera fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A. Notifíquese. María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez". Bahía Blanca, 9 de marzo de 2012. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 2.619 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAMÓN EUGENIO MOTTA, argentino, titular del DNI N° 34.018.302, soltero, desempleado, instruido, nacido el 3 de mayo de 1988 en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Ángel Motta (f) y de María Clementina Romero, con último domicilio en Saavedra N° 877, Barrio San Cayetano de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 55/09 (3499), "Motta, Ramón Eugenio s/ Evasión y Daños Calificados", en Alberti (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.620 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, en la causa N° 573/10 caratulada "Sánchez José Luis por Robo y Resistencia a la Autoridad en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días a efectos de citar al imputado SÁNCHEZ JOSÉ LUIS (Titular del DNI 32.586.265), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 573/10. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2012. Atento lo que surge del informe recibido de la comisaría Primera de fs. 162 respecto de que el imputado Sánchez José Luis, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese. Susana González La Riva, Juez. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2012. La Secretaria.

C.C. 2.621 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. De la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a RUIZ FLORENCIA, con último domicilio en Pilar N° 200, localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3498 que se le sigue por Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de marzo de 2012. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Citase por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP y sin perjuicio, declárese rebelde a Florencia Ruiz y decretáse el comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). A tal fin librese oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia, y suspéndase el trámite de la presente causa hasta tanto el encartado sea habido, haciéndose saber a la O.G.A. Fdo. Marta I. De la Arena, Juez. Ante mí: Juan Emiliano Benítez, Secretario." Secretaria, 12 de marzo de 2012. Cintia L. Niz, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.629 / mar. 23 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - En Causa N° 10.650 / I.P.P. N° 03-003224-10 seguida a Brown Jonatan por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido BROWN JONATAN, cuyo último domicilio conocido era en jurisdicción del partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de febrero de

2012. Autos y Vistos:..., y Considerando:..., Resuelvo: Sobreser totalmente al imputado Jonatan Brown, argentino, D.N.I. 34.416.823, nacido el 26 de junio de 1.989, hijo de Héctor Guillermo y de Norma Beatriz González, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 162 y 42 del C.P.), en atención a la dispuesto en los Arts. 59 inc. 3º del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en esta Causa N° 10.650 / I.P.P. N° 03-00-3224-10. Dolores, 12 de marzo de 2012. Gastón Eduardo Giles, Juez.

C.C. 2.655 / mar. 26. v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Bozzola, Presidente, Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Vicepresidente y Dra. Silvia Ester Bartola, Vocal, Secretaría Única a cargo del Dr. Gastón Darío Policicchio, sito en calle Alem N° 430, 2º piso de la ciudad de Quilmes, comunica al Sr. WALTER SANDOVAL en el juicio "Montiel de Valenzuela Elodina de Jesús c/ Sandoval Walter s/ Despido" (Expte. N° 20.724), la siguiente resolución: "Sentencia. Quilmes, 13 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Elodina de Jesús Montiel de Valenzuela contra Walter Sandoval en consecuencia condenar al demandado a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 45.655) en concepto de indemnización por antigüedad con S.A.C.: \$ 4.875; indemnización sustitutiva de preaviso (1 mes) con S.A.C.: \$ 1.625; días trabajados de septiembre de 2009 e integración mes de despido: \$ 1.500, SAC años 2007, 2008, SAC proporcionales años 2006 y 2009: \$ 4.500, vacaciones años 2007,2008, vacaciones proporcionales años 2006 y 2009 c/ SAC: \$ 2.730; feriados nacionales: \$ 1.100, multa artículo 8º, Ley 24.013: \$ 13.500, multa artículo 15, Ley 24.013; \$ 7.550; multa artículo 80 LCT: \$ 4.500; indemnización artículo 2º, Ley 25.323: \$ 3.775 y rechazar el reclamo de horas extras por los fundamentos expuestos en el ap. j) del acto resolutorio (Art. 499 del CC). 2) En atención a lo dispuesto por la Excma. Suprema Corte local, en la causa L. 94.446 del 21-10-2009, "Ginossi, Juan Carlos c/ Asociación Mutual U.T.A. s/ despido, y por razones de acatamiento a su doctrina, a partir del 9/09/09 y hasta el momento del efectivo pago, se calcularán intereses sobre los rubros de progreso, conforme a la tasa que pague el Banco de la Prov. de Bs. As. en sus depósitos a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos periodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7, 8, 9, 10 y 13, Ley 23.928; 1, 4, 8, Dec. 529/91; 509 y 622, Cód. Civil). 3) El demandado deberán entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 666 bis del CC). 4) Las costas se aplican al demandado por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por el que se rechaza (Arts. 19, 20 y 22 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la Ley 11.653. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Silvia Ester Bartola, Presidente. Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dr. Gastón Darío Policicchio, Auxiliar Letrado." "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11.653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de fojas 73. Capital de sentencia \$ 45.655, Intereses desde el 09/09/09 al 12/9/11 \$ 5.959, Tasa de Justicia \$ 1.135, Contribución sobre tasa \$ 113,50, Total \$ 52.862,50, Son: Pesos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos con cincuenta centavos. Secretaría, 13 de septiembre de 2011. Fdo. Dr. Gastón Darío Policicchio, Auxiliar Letrado. Quilmes, 13 de septiembre de 2011. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Fdo. Dr. Gastón Darío Policicchio, Auxiliar Letrado. "Quilmes, 13 de septiembre de 2011. Visto: la causa número 20724, caratulada "Montiel de Valenzuela Elodina de Jesús c/Sandoval Walter s/ Despido", y de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11.653 y teniendo en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honora-

rios de los Dres. Abel Omar Bassi en la suma de Pesos diez mil trescientos (\$ 10.300) (conforme rubros de progreso) y en la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) (conforme rubros de rechazo); sumas éstas a las que se le deberá adicionar el aporte previsional de ley (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., Ley 8.904; 12 inc. a, y 14, Ley 6.716, mod. por Ley 8.455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por Ley 24.432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6.716, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dra. Silvia Ester Bartola, Presidente. Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dr. Gastón Darío Policicchio, Auxiliar Letrado". Quilmes, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.667 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KAPLUN ROBERTO s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución de Fondos" (Exp. N° 93.840), que se ha presentado el proyecto de distribución complementaria previsto por el artículo 222 de la Ley 24.522. De no mediar oposición dentro del plazo de diez días previsto por la norma citada, se dará Judicial aprobación al proyecto presentado por la sindicatura. Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

C.C. 2.660 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Exte. N° 59.584 caratulado "Lucca Renata Marianella s/ Abrigo", notifica a la Sra. ROMINA LUCCA, DNI 35.862.302, con ultimo domicilio conocido en la calle Bernardo de Irigoyen N° 1975 de la Localidad de Quilmes, la parte pertinente de la resolución judicial de fecha 13 de junio de 2011. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que dice: "Quilmes, 13 de junio de 2011... Autos y Vistos:.... Y Resultando:... Y Considerando:... Resuelvo: ...2) Declarar en situación de abandono, y una vez firme en condiciones de adoptabilidad, a la niña Renata Marianella Lucca respecto de su progenitora, Romina Lucca DNI 35.862.302.. Fdo: Marta Amelia Arroyo. Juez. Presidente del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 Departamental. Dra. Silvina S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.661 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle 848, esquina Rodolfo López de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, en los autos caratulados: "Toledo Kevin Mariano y otro s/ Abrigo" notifica al señor FRANCISCO MARIANO TOLEDO, que con fecha 8 de marzo de 2010, se ha decretado la legalidad del abrigo efectuado por el Servicio Zonal de Promoción y Producción de Derechos del Niño Quilmes respecto de los niños Brandon Steven Parras y Kevin Mariano Toledo, resolutorio obrante a fs. 16/16 vta. y con fecha 26 de agosto de 2010 se decretó la guarda institucional de los niños Kevin Mariano Toledo y Brandon Steven Parras, en el Hogar Esos Locos Bajitos sito en la calle 508 e/ 10 y 11 de la localidad de Gonnet, Partido de La Plata, fs. 31/33 vta. Quilmes, 29 de septiembre de 2011. Claudia Rita Psenda, Secretaria.

C.C. 2.662 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle 848 esquina Rodolfo López de Quilmes, Presidencia a cargo de la Dra. Marta Amelia Arroyo, en los autos caratulados: "N.N. O JULIO s/ Abrigo" notifica a quienes se consideran con derecho en relación a un niño recién nacido, de sexo masculino, encontrado el día 12 de noviembre de 2011 a orillas de un arroyo en el partido de Florencio Varela, por el plazo de 10 días, a fin de que comparezcan, a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a resolver la situación del mismo (arts. 145, 146, 147 341 y arg. del art. 484 del CPCC). Quilmes, 24 de febrero de 2012. Dra. Silvina S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.663 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle 848, esquina Rodolfo López de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, en los autos caratulados: "Milocco Brandon Ezequiel s/ Abrigo" notificar al señor CRISTIAN EDWIN MILOCCO que con fecha 5 de mayo de 2010 se ha decretado la legalidad del abrigo efectuando por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes respecto del niño Brandon Ezequiel Milocco, que con fecha 15 de junio de 2010 se ha decretado la guarda institucional del niño Brandon Ezequiel Milocco en el Hogar Nomadelfia y que con fecha 24 de octubre de 2011 se ha ordenado el egreso del niño Brandon Ezequiel Milocco DNI N° 48.656.303, del Hogar Nomadelfia sito en la calle 616, esquina 514 El Pato. Pdo. de Berazategui, bajo la responsabilidad de la madre Sra. Cristina Marisol Páez. DNI 39.598.318. (art. 3, 9 18 y ccs. de la C.I.D.N., y Ley 23.849). Quilmes, 29 de diciembre de 2011. Claudia Rita Psenda, Secretaria Adscripta.

C.C. 2.664 / mar. 26 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 de Quilmes, hace saber que en autos: "Silveira Irene s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 29917, iniciado el 28/12/11, se decretó el 29/12/2011 la apertura del concurso preventivo de IRENE SILVEIRA, DNI 1.154.321, fijándose hasta el 8/6/2012 la fecha para que los acreedores presenten pedidos de verificación ante el Síndico, Eduardo Rubén Bellingeri, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 19:30 hs. en calle Marcelo T. de Alvear 544 e/ San Juan y San Luis de Quilmes, quien presentará los informes de arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 7/8/2012 y 19/9/2012 respectivamente. Se fija plazo de 90 días como período de exclusividad, celebrándose el 27/3/2013 a las 10 hs. la audiencia informativa del art. 43 Ley 24.522. Quilmes, 12 de marzo de 2012. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

C.C. 2.666 / mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos del Sr. LUIS GERVASIO DIGNANI por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 24.775/05 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Dignani Luis y otro" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastian M. Uranga Moran, Secretario. Punta Alta, 1º de marzo de 2012.

C.C. 2.727 / mar. 27 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores en autos: "Alzu Huanca Inés Melania s/ Venia Judicial", Expediente N° 25712 cita y emplaza por 10 días al Sr. CARLOS ROBERTO CHOQUE BUSTAMANTE para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo según su estado. El auto que lo ordena expresa: "Pinamar, 28 de febrero de 2012. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cítese a Carlos Roberto Choque Bustamante por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Mensajero de la Costa de General Madariaga, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo según su estado. Fdo.: Silvia A. Guglielmetti, Juez de paz Letrado de Pinamar". Juan G. Valenzuela, Secretario Ad-Hoc.

C.C. 2.728 / mar. 27 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCIA PEDRO MAXIMILIANO en causa N° 5290 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 16 de febrero de 2012. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde notificada a fs. 113 mediante publicación edictal, sin que la misma se haya hecho presente ante éstos estados a efectos de cobrar la suma depositada en autos en concepto de reparación del daño causando, líbrese oficio a los fines que se notifique personalmente a Francia Pedro Maximiliano y a Bustos Martín Nicolás, que podrán presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco

días de notificados del presente unidos de su D.N.I., a los efectos que se le extienda cheque por la suma de setenta pesos (\$ 70) a cada uno de ellos, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado, dicha suma se tendrá por abandonada a favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 19 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... En atención a lo informado a fs. 125 respecto del causante Francia Pedro Maximiliano, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.730 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELA ANDREA PERRONE en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Kennedy N° 5735 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa N° 4014 seguida a lantorno Julio César por el delito de Lesiones Leves, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 19 de marzo de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima a fs. 99 en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Gisela Andrea Perrone, en calidad de tal a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado muñida de su DNI dentro de los cinco días de notificada a los efectos que se le extiende cheque por la suma cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado se tendrá por no aceptada la suma de mención quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.731 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 593 caratulada: "Anduelo, Luis Sebastián s/ Robo" y su agregada N° 594, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LUIS SEBASTIÁN ANDUELO titular del DNI. 33.368.893, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 593 y agregada N° 594. Bahía Blanca, 09 de marzo de 2012. Atento a lo que surge de lo informado a fs.133 y 169, siendo que Anduelo, Luis Sebastián no ha podido ser notificado de la designación de debate oral (fs. 123), desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la celebración de dicho debate oral, que fuera fijado para los días 20 y 21 de marzo del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro". Bahía Blanca, 9 de marzo de 2012. Fausto Hernán Reguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.726 / mar. 27 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S. en la Causa N° A- 9354, Caratulada: "Hermosi Claudia Catalina, Hermosi Catalina Ludmila y Navarro Ludmila Lucila Jazmín s/ Intervención", en trámite por ante éste Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela (Ex Tribunal de Menores N° 3), a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que con carácter de urgente publique el siguiente edicto: El Juzgado de Garantía del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela, a cargo de la Dra. Isabel Cerioni, Secretaría actuante, sito en la calle Cabello N° 22 entre Av. Eva Perón y Santa Fe de este medio, cita y emplaza por este medio a los Sres. HERMOSI CLAUDIA CATALINA, Titular del DNI N° 37.690.858 y NAVARRO JAVIER EDUARDO, titular del DNI N° 35.941.786, ambos en su carácter de progenitores de la menor causante Navarro Ludmila Lucila Jazmín, DNI N° 50.648.918 nacida el día 30 de octubre de 2010, en Florencio Varela, Prov. de Bs. As., a fin de que en el término de 5 días se presente ante estos estrados (de lunes a viernes de 08:00 a 14 hs.) y se expida sobre la

situación futura de su hija a fin de hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que ha sido declarada en estado de abandono y situación de adoptabilidad. Bajo apercibimiento que de no comparecer se dispondrá el destino definitivo de la niña bajo apercibimiento de ley. Florencio Varela, 12 de marzo de 2012. Secretaría Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Quilmes". Dra. Cussatti Salcedo Romina Belén, Secretaria. C.C. 2.750 / mar. 27 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 18/10/2011 se decretó la quiebra de la Sra. AMATO HAYDÉE EDITH, titular de la L.C. N° 2.737.789, con domicilio en calle Quintana N° 1446 de Mar del Plata, designándose Síndico a la C.P.N. Cecilia Beatriz Méndez, quien en el domicilio de calle La Rioja N° 2732 de Mar del Plata, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de abril de 2012, los días hábiles martes y jueves en el horario de 15:00 a 17:00; informe individual 14/06/2012; Informe General 14/07/2012. Mar del Plata, 08 de marzo de 2012. Silvina Churruarin, Abogada Secretaria. C.C. 2.725 / mar. 27 v. abr. 3

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 sito en calle 58 N° 822 e 11 y 12 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza, por el plazo de diez días al Sr. ROSSETTO JORGE RODOLFO, a fin de que comparezca, autos caratulados "Almeida María Cristina E. c/ Rossetto Jorge R. s/ Divorcio" Expte. 1-1022, bajo apercibimiento que en caso de silencio se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 14 de marzo de 2012. María del Rosario Rocca, Juez.

L.P. 17.528 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a MARTA PECHENIK DE LISCHINSKI para que en el plazo de quince días tome intervención en los autos: "Ceriale Celia Marta c/ Banco Cooperativo de La Plata Limitado s/ Nulidad", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Agustina Larroza, Auxiliar Letrada.

L.P. 16.539 / mar. 26 v. mar. 27

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Juez P.A.S., Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nutrifrost S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de NUTRIFROST S.A. (CUIT N° 30-71155421-8), con domicilio en la Av. del Libertador 498 piso 23, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 28 de mayo de 2012, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la ciudad de Buenos Aires (tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (Art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fíjense los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Designase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley N° 24.522, la que se celebrará en sala de audiencias del Tribunal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2012. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

C.F. 30.344 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15, hace saber en autos "Vida Total S.R.L. s/

Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2012 se abrió el concurso preventivo de VIDA TOTAL S.R.L., con domicilio en Julián Álvarez N° 623 piso 7mo. A oficina 1 A, CABA, CUIT 30-70823990-5, (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el inscripta en la IGJ bajo el N° 8021 del Libro 117 de S.R.L. el 19 de diciembre de 2002). Síndico: Contador Pablo A. Amante con domicilio en Lavalle 1537 piso 7° "H" (Te. 4375-0448), Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2012. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, se presentarán los días 8 de junio y 7 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de febrero de 2013 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R.S. Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires. Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. La Secretaria.

C.F. 30.323 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° Uno (Dra. Alicia Peralta de Cantarutti), en los autos caratulados: "Prammer, Roberto Carlos. Medidas preparatorias de Usucapión" (Expte N°: 15. Año: 2005), cita y emplaza a los Sres. ENRIQUE JUAN PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, ANTONIO CARLOS PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, ALFREDO MIGUEL PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, HUGO VALENTÍN ROQUE PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, JULIO ENRIQUE PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, HERNÁN EMILIO PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, SAÚL BAASCH y/o sus sucesores, y JAVIER MANUEL CATONI Y PALADINO y/o sus sucesores para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho y a ejercer su derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

C.F. 30.346 / mar. 22 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Grela Marta Delia c/ Lillia Ernesta s/ Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de LILLIA ERNESTA y/o quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Lobos, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Secc G, Chac. Quinta 21, Parc. 7 D, según título, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 22 de septiembre de 2011. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

C.F. 30.365 / mar. 26 v. mar. 27

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que en autos "Barillari, Luis Leonardo s/ Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 115.626, se ha ordenado con fecha 06/12/11 la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS LEONARDO BARILLARI, CUIT 20-15240418-3, con domicilio en la calle Pellegrini 3255 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 9/5/12 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico categoría "B" designado, CPN José Carriquiry, con domicilio en calle Corrientes 1725 Piso 2° Of. 16, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Fecha de presentación Informe Individual 21/6/12, de Informe General 23/07/12, Audiencia Informativa 20/11/12 a las 10 hs. Mar del Plata, 12 de marzo de 2012. Dr. Federico Font, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.432 / mar. 27 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado del Fuero de Familia N° 2, Secretaría Única de Departamento Judicial de Mar del Plata, comunica por dos días que en los autos caratulados "Barraza Ismael Thiago s/ Guarda de Personas" se ha resuelto declarar en estado de adoptabilidad al niño ISMAEL THIAGO BARRAZA DNI N° 50.259.237, nacido el día 22 de marzo de 2010, hijo de Guadalupe Quilpidor y de Sebastián Barraza citando a la progenitora a fin de dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Mar del Plata, de febrero de 2012. Dra. Amalia Dorado, Secretaria.

M.P. 33.445 / mar. 27 v. mar. 28

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 2° de San Isidro, en los autos: “De Bernardi, Osvaldo Alberto c/ Stanley de Gaynor Lily y otra s/ Prescripción Adquisitiva” Expediente N° 37533-2010, cita por diez días a las demandadas LILY STANLEY DE GAYNOR y ESTELA LIDIA GAYNOR y STANLEY y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Melo 5270 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, de signación catastral Circunscripción IV. Sección F. Manzana 1ª. Parcela 24. Partida 67518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 146, 341, 681 del CPCC). Dr. Ernesto M. Bouilly, Secretario. San Isidro, 6 de marzo de 2012.

S.I. 38.801 / mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 5º de San Isidro, cita a los herederos de FLORIÁN KOROWASCHI y/o quienes se considere con derecho sobre el inmueble de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en los autos caratulados “Lacoque Cabral María c/ Korowachi Floreal s/ Posesión veinteañal” Expte. N° 38155, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Ximena Natalia Civico, Auxiliar Letrada.

S.I. 38.791 / mar. 26 v. mar. 27

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos “Molina Jessica Noelia y otro/a c/ Lorenzini Luis Alberto s/ Escrituración” (Expte. N° 99.962/2010), cita y emplaza a LUIS ALBERTO LORENZINI para que dentro del término de diez (10) días subsiguientes comparezca a estos autos a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental para que lo represente. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.403 / mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados QUITERIO AZZI, ISMAEL AVILÉS y JORGE ALBERTO VALENTINI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sección B, Manz. 120-d, parcela 2, inscripto al Folio 2.961 del año 1.950 de Bahía Blanca, por edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca (arts. 681, 341, 145 y cc. CPCC; cfr. J. Levitán, Prescripción adquisitiva de dominio, 1971, pag. 135/136), a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del CPCC). Marta S. Coccia de Velásquez Juez. Bahía Blanca, a los 2 días del mes de marzo de 2012. Pablo Federico Bostal, Abogado Secretario.

B.B. 56.407 / mar. 27 v. mar. 28

POR 1 DÍA – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita al ejecutado Señor OSVALDO JOSÉ IGLESIAS para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el infrascripto a hacer valer sus derechos, en los autos “Piccadaci Claudia Alejandra c/ Iglesias Osvaldo José s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 106436 bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.410

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única a cargo del Dr. Alcides Adolfo Rioja, sito en calle 27, N° 600, Mercedes, Buenos Aires, comunica por 5 días que el 3 de febrero de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I.C. CUIT 30-51707820-0, síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Ricardo Luis Salton (estudio Bianco, Bertolot, Salton) con domicilio en calle 27 N° 617 de Mercedes (B), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2012, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 17 a 20. La sindicatura deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) el 28 de junio de 2012 y cumplir con el informe General (Art. 39 LCQ) el 27 de agosto de 2012. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de noviembre de 2012 a las 10 hs. y el día 7 de diciembre de 2012 para la clausura del período de exclusividad Autos “Curtarsa Curtiembre Argentina SAIC s/ Concurso Preventivo Grande” Expediente N° 86941. Mercedes, 5 de marzo de 2012. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado Secretario.

Mc. 66.283 / mar. 21 v. mar. 27

14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a REMIGIO BLANCO MAYAN y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 18 A; Parcela 14; e inscripto al dominio en el Folio N° 984/1960 de Gral. Lavalle (042), hoy Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: “Salinas Lidia Custiniana c/ Remigio Blanco Mayan s/ Usucapión”, Expte. N° 35.481, para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de once días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Mar del Tuyú, 16 de diciembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

Ds. 79.113 / mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE DUHAU Y HELGUERA Y COMPAÑÍA en los autos caratulados: “Bejarano Karina Betariz c/ San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones de Duhau y Helguera y Compañía s/ Usucapión”. Expte. N° 36.554, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, 13 de febrero de 2012. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.114 / mar. 27 v. mar. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los co-demandados Sr: JUNCO ALFREDO FERMÍN y PERIN FIORETTA en los autos caratulados: “Ramón Jorge Héctor y otra c/ Junco Alfredo Fermín y otra s/ Usucapión”, Expte. N° 35.884 para que dentro del término de once días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Mar del Tuyú, 13 de febrero de 2012. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.115

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a la demandada LOS DOS AMIGOS S.C.A., en los autos caratulados: “González Juan Carlos c/ Los Dos Amigos S.C.A. s/ Usucapión”, Expte. N° 36.074 para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de once días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Mar del Tuyú, 13 de febrero de 2012. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.116 / mar. 27 v. mar. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los

herederos y/o sucesores de la demandada Sra. ANA MARÍA ROSA ALBERIO en los autos caratulados: “Consortio de Propietarios Edificio Don José de San Martín c/ Herederos y/o Sucesores de Alberio Ana María s/ Ejecución”, Expte. N° 36.398, para que dentro del término de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.117

POR 2 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado de General Lavalle cita por dos (2) días a herederos o sucesores de don BERHMAN, JUAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta localidad de General Lavalle, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manzana 3; Parcela 7, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención que, les corresponda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles para que los represente Defensor Oficial Ad-Hoc que corresponda, en los autos caratulados: “Martínez, Jorge Ezequiel c/ Berhman, Juan s/ Usucapión” (Expte. N° 12.176). General Lavalle, 15 de febrero de 2.012. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

Ds. 79.128 / mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado de General Lavalle Cita por dos (2) días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta localidad de General Lavalle, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manzana 46; Parcela 4e, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles para que los represente Defensor Oficial Ad-Hoc que corresponda, en los autos caratulados: “Flores, María del Carmen c/ PÉREZ, MIGUEL CANTALICIO y/o s/ Usucapión”, (Expte. N° 11.977). General Lavalle, 1º de marzo de 2.012. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

Ds. 79.129 / mar. 27 v. mar. 28

17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita a EL EMPORIO DE LA VIVIENDA y MARÍA LAURA MÉNDEZ para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el pleito (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, 29 de febrero de 2012. Gabriela S. Masciotta.

Pg. 85.055 / mar. 27 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Dpto. Jud. Pergamino, informa que el 30 de diciembre de 2011 se abrió el Concurso Preventivo de NICOLÁS MANUEL ALLIMENA c/ domicilio en Boulevard Colón 167 de Pergamino; Síndico CPN Hugo Angarolla, dom. Estrada 230, Pergamino, ante quien los acreedores deberán presentar solicitudes verificadoras hasta 26/03/12 días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18hs. Hasta 12/04/12 para formular impug. Presentación Inf. Indiv. 14/05/12. Inf. Gral. 27/06/12, Observ. Inf. Gral. 12/07/12. Pergamino de marzo de 2012. María Clara Parodi, Auxiliar Letrada.

Pg. 85.060 / mar. 27 v. abr. 3

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a HERIBERTO PABLO SCHULER y/o sus herederos, para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan por sí o por apoderado, a oponer excepciones legítimas en autos, “Hiclos S.R.L. c/Moure Oscar y/o quien resulte propietario s/Cobro Ejecutivo”, en relación al certificado de deuda sobre el inmueble cuya designación catastral es Circ. V, Sec. L, Manzana 142, Parcela 4, ubicado en calle 102 entre 19 y 20 de Berazategui, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, por la suma de \$ 84,56 con más la de \$ 42,28 para responder a intereses, costos y costas del proceso. Quilmes, 13 de diciembre de 2011. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

Qs. 89.204 / mar. 26 v. mar. 27